

DECRETO LEY N° 13412
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, en virtud del Decreto Ley N° 11353 de 14 de febrero de 1974, ha sido reestructurado el Poder Ejecutivo y constituido el Consejo Nacional Político y Social.

Que, es conveniente complementar la organización del mencionado Consejo para facilitar el cumplimiento de sus funciones con la amplitud necesaria, así como para establecer una mejor coordinación con las demás entidades del Gobierno Central, a cuyo efecto corresponde modificar su composición.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Modifícase el Artículo 24° del Decreto Ley N° 11353 de 14 de febrero de 1974 que quedará redactado en la siguiente forma:

ARTICULO 24.- Constitúyese el Consejo Nacional Político y Social, presidido por el señor Presidente de la República, o en su ausencia por el señor Ministro del Interior, Migración y Justicia, e integrado por los siguientes señores Ministros de Estado y funcionarios de la Presidencia de la República:

Interior, Migración y Justicia,

Educación y Cultura,

Trabajo y Desarrollo Laboral

Previsión Social y Salud Pública,

Asuntos Campesinos y Agropecuarios,

Urbanismo y Vivienda,

Presidente Alternativo del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas,

Secretado General de Prensa e Informaciones de la Presidencia de la República, y

Asesor General de la Presidencia de la República.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez y siete días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Tórrez Navarro, Santiago Maesse Roca.